

A/att. Sr. Josep Oliu Creus
Presidente
Banco Sabadell, S.A.

Ourense, 30 de noviembre de 2022

Estimado Sr. Oliu,

Como ya conocerá, este pasado 29 de noviembre, representantes de la patronal AEB y de las trabajadoras y trabajadores del sector que componen la mesa negociadora del XXIV Convenio Colectivo de Banca, han acordado la actualización parcial de las tablas salariales con un incremento de 4,50% a partir de enero de 2023. Todo ello como una medida destinada a paliar, en parte, la pérdida de poder adquisitivo de las plantillas de nuestro sector.

Desde UGT solicitamos que Vd. interceda para que Banco Sabadell no aplique la "Cláusula General de Absorciones y Compensaciones" a las mejoras acordadas en el mencionado acuerdo.

Apelamos a su responsabilidad, ya demostrada en anteriores ocasiones en atención a nuestras demandas, cuando las negociaciones del acuerdo del ERE se encontraban bloqueadas y atentamente contestó a nuestra carta, y habida cuenta de la reciente experiencia ante similar petición dirigida al CEO de esta Entidad, el Sr. González-Bueno, de quién permanecemos a la espera de respuesta, de forma injustificable, a la carta remitida a su atención el pasado día 20 de septiembre a través de la Unidad de Acción Sindical, lo que denota un claro desinterés por atender a las preocupaciones de las trabajadoras y trabajadores de esta entidad.

Es patente su sentir y sensibilidad para con las trabajadoras y los trabajadores de nuestra empresa.

En espera de sus noticias, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

Rubén J. Conde Álvarez
Secretario General - UGT Banco Sabadell